SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.67/2016
BITÁCORA: 12/G1-0066/01/16

Chilpancingo, Guerrero, 19 de Enero de 2016

EJIDO LA LAJA, MUNICIPIO DE TTE. JOSÉ AZUETA, GRO.
NINGUNO DOMICILIO CONOCIDO S/N S/N LA LAJA LA LAJA
40890 ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFG.02.03.239/2011 de fecha 09 de Diciembre de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LA LAJA, Zihuatanejo de Azueta, P-12-038-LAJ-001/11, Madera en rollo primarios, *Pinus oocarpa,* (Pino), 1,261.400 Metros cúbicos rollo	84	1	84	13737091	13737174
EJIDO LA LAJA, Zihuatanejo de Azueta, P-12-038-LAJ-001/11, madera en rollo secundarios, *Pinus oocarpa,* (Pino), 180.200 Metros cúbicos rollo	10	85	94	13737175	13737184
EJIDO LA LAJA, Zihuatanejo de Azueta, P-12-038-LAJ-001/11, celulósicos, *Pinus oocarpa,* (Pino), 180.200 Metros cúbicos rollo	10	95	104	13737185	13737194
EJIDO LA LAJA, Zihuatanejo de Azueta, P-12-038-LAJ-001/11, Madera en rollo primarios, *Pinus oocarpa,* (Pino), 39.200 Metros cúbicos rollo	3	105	107	13737195	13737197
EJIDO LA LAJA, Zihuatanejo de Azueta, P-12-038-LAJ-001/11, madera en rollo secundarios, *Pinus oocarpa,* (Pino), 5.600 Metros cúbicos rollo	1	108	108	13737198	13737198
EJIDO LA LAJA, Zihuatanejo de Azueta, P-12-038-LAJ-001/11, celulósicos, *Pinus oocarpa,* (Pino), 5.600 Metros cúbicos rollo	1	109	109	13737199	13737199

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.67/2016
BITÁCORA: 12/G1-0066/01/16

Chilpancingo, Guerrero, 19 de Enero de 2016

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DELEGACION FEDERAL
GUERRERO

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

C.c.p. C.c.p.- Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D.F.
C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna. Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.- miguel.luna@semarnat.gob.mx
C.c.p.- Lic. Marisela Ruiz Massieu. Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. mruiz@profepa.gob.mx
C.c.p.- Ing. Armando Sánchez Gómez. Subdelegado de Gestión de la Delegación Federal. armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx
C.c.p.- Expediente.

MVP*ASG*NCG*MLL*avm.